

Cuenca, 20 de Marzo del 2017

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis obligaciones como COMISARIO de la compañía SAOREDES CÍA. LTDA., tengo a bien presentar el informe sobre el ejercicio económico del año 2016.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la EMPRESA SAOREDES CÍA. LTDA., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016.
2. La revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la EMPRESA SAOREDES CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.
Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

4. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la compañía, pero solo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2016. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

5. En lo referente a los registros legales y contables la Empresa SOREDES CÍA. LTDA., es una compañía limitada constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la "Transmisión de Datos y Sonidos y la Provisión de Internet".

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En cuanto a la facturación al 31 de diciembre se encuentra facturada su totalidad reflejando la pérdida real a esta fecha.

6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2016.

7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

8. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la EMPRESA SAOREDES CÍA. LTDA. al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

9. Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la EMPRESA SAOREDES CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de ustedes,

Atentamente



Ing. Danilo Toledo
C.I: 0103107173